

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 24 de enero de 2006, del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se reconoce oficialmente e inscribe la Escuela de Tiempo Libre y Animación Sociocultural «Multiaventura».

Vista la solicitud presentada el 28 de noviembre de 2005, por don Marc Fuentes Meakes, en nombre y representación, y en calidad de representante legal de la Asociación Aventura Joven en Acción, según consta acreditado documentalmente en el expediente, en orden al reconocimiento por el Instituto Andaluz de la Juventud, de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, de la Escuela de Tiempo Libre y Animación Sociocultural «Multiaventura», y su inscripción en el Registro de Escuelas de Tiempo Libre y Animación Sociocultural, dependiente de dicho Organismo, se dicta la presente Resolución, a la que sirven de motivación los siguientes hechos y fundamentos de derecho:

HECHOS

Primero. La entidad promotora del reconocimiento de la Escuela de Tiempo Libre y Animación Sociocultural «Asociación Aventura Joven en Acción», es una Asociación sin ánimo de lucro, cuyos fines son la promoción de todo tipo de actividades, iniciativas y acciones encaminadas a la defensa, educación y desarrollo integral de la adolescencia y la juventud, así como la realización de actividades relacionadas con los principios y objetivos de la cooperación internacional para el desarrollo.

Dicha Entidad está inscrita en Registro Nacional de Asociaciones con el número 168867, de la Sección 1.^a

Segundo. Con fecha 28 de noviembre de 2005 (registro de entrada núm. 6891), don Marc Fuentes Meakes, en calidad de representante legal de la «Asociación Aventura Joven en Acción», según se deriva de la documentación obrante en el expediente, procedió a solicitar el reconocimiento oficial de la Escuela de Tiempo Libre y Animación Sociocultural «Multiaventura».

Tercero. Que una vez examinada la documentación presentada por la entidad promotora, en orden al reconocimiento oficial de una Escuela de Tiempo Libre y Animación Sociocultural, se comprueba que la misma se ajusta en todos sus términos a la normativa vigente en esta materia.

Cuarto. Por el Servicio de Formación, Investigación y Documentación de este Organismo Autónomo, se ha emitido el correspondiente informe pedagógico, del que se desprende que la Entidad promotora ha presentado la documentación exigida por el Decreto 239/1987, de 30 de septiembre, entre la que se encuentran los Estatutos que han de regir el funcionamiento de la Escuela citada.

En dichos Estatutos consta, como es reglamentario, la denominación de la entidad titular y de la propia Escuela, domicilio, recursos económicos, órganos de dirección, administración y participación. Así mismo, presenta el Proyecto Educativo, que es conforme a las normas constitucionales y la memoria de las instalaciones, locales y recursos didácticos de que dispone la Escuela, así como los Programas de Formación de los diferentes niveles, ajustándose adecuadamente al programa oficial establecido por la Consejería de Cultura en la Orden de 21 de marzo de 1989.

También se acompaña a la referida documentación, certificaciones acreditativas de los extremos que se requieren en el citado Decreto 239/1987, de 30 de septiembre.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. La competencia para resolver sobre el reconocimiento de Escuelas de Tiempo Libre y Animación Sociocultural corresponde al Instituto Andaluz de la Juventud en virtud de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 239/1987, de 30 de septiembre, por el que se regulan las Escuelas de Tiempo Libre y Animación Sociocultural en la Comunidad Autónoma Andaluza (BOJA núm. 92, de 6 de noviembre), en relación con la Disposición Adicional Primera de la Ley 9/1996, de 26 de diciembre, de Medidas Fiscales en materia de Hacienda Pública, Contratación Administrativa, Patrimonio, Función Pública y Asistencia Jurídica a Entidades de Derecho Público (BOJA núm. 151, de 31 de diciembre), por la que se crea el Instituto Andaluz de la Juventud, como Organismo Autónomo de carácter administrativo, y el Decreto 118/1997, de 22 de abril (BOJA núm. 49, de 26 de abril), por el que se aprueba el régimen de organización y funcionamiento del citado Instituto.

Segundo. El Proyecto de creación de la Escuela de Tiempo Libre y Animación Sociocultural «Multiaventura» cumple las exigencias establecidas en el citado Decreto 239/1987, de 30 de septiembre; se ha presentado la documentación exigida en su artículo 4, recogiéndose en los Estatutos de la misma lo establecido por los artículos 5 y 6 del citado Decreto en cuanto a los órganos de participación y equipo docente.

Tercero. El Programa de Formación presentado por la Escuela de Tiempo Libre y Animación Sociocultural «Multiaventura» para los niveles de Monitor de Tiempo Libre, Animador Sociocultural y Director Técnico en Animación, se adecua a lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Cultura, de 21 de marzo de 1989, por la que se establecen los Programas de Formación de las Escuelas de Tiempo Libre y Animación Sociocultural en la Comunidad Autónoma Andaluza (BOJA núm. 26, de 3 de abril), para los niveles indicados.

En virtud de lo expuesto, previo informe de reconocimiento favorable de fecha 4 de marzo de 2005, y teniendo en cuenta las disposiciones citadas anteriormente y demás normas de general aplicación,

HE RESUELTO

Primero. Reconocer oficialmente a la Escuela de Tiempo Libre y Animación Sociocultural «Multiaventura», con sede en la C/ Nuestra Señora de Begoña, núm. 1 (Centro Comercial Miralbaida), Córdoba.

Segundo. Ordenar la inscripción de la misma en el Registro de Escuelas de Tiempo Libre y Animación Sociocultural de Andalucía.

Tercero. Sellar y diligenciar los Estatutos de la Escuela citada, así como remitir copia de los mismos a la Entidad titular.

Cuarto. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para su general conocimiento.

Notifíquese esta Resolución al interesado en la forma establecida en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; advirtiéndole que la misma no agota la vía administrativa y que contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Excma. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación, pudiéndose dirigir el escrito al Instituto Andaluz de la Juventud, o directamente a la Consejería

para la Igualdad y Bienestar Social, todo ello conforme a lo establecido en los artículos 114 y 115, en relación con el artículo 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 24 de enero de 2006.- El Director General, Joaquín Dobladez Soriano.

RESOLUCION de 11 de abril de 2006, del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se hacen públicos los proyectos aprobados correspondientes al Programa de Campos de Trabajo de Servicio Voluntario para Jóvenes 2006.

Mediante la Resolución de 8 de noviembre de 2005, del Instituto Andaluz de la Juventud, se regula la convocatoria para la aprobación de proyectos correspondientes al Programa de Campos de Trabajo de Servicio Voluntario para Jóvenes 2006 (BOJA núm. 228, de 22 de noviembre de 2005).

En cumplimiento de lo establecido en el apartado Décimo.4 de la Resolución anteriormente citada he resuelto hacer públicos los proyectos aprobados al amparo de la misma para el ejercicio 2006, mediante Resolución del Director General del Instituto Andaluz de la Juventud de fecha 11 de abril de 2006, con la denominación y características que se indican según la relación que figura como Anexo a la presente Resolución.

Se hace constar que la presente publicación sustituye a la notificación individual, surtiendo sus mismos efectos y que su contenido se encuentra expuesto en los tablones de anuncios de las Direcciones Provinciales y Servicios Centrales del Instituto Andaluz de la Juventud.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante esta Dirección General en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, conforme establecen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; o directamente recurso contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 11 de abril de 2006.- El Director General, Joaquín Dobladez Soriano.

**ANEXO
PROYECTOS APROBADOS
PROVINCIA DE ALMERÍA**

DENOMINACIÓN/TIPO	ENTIDAD	LUGAR	ALOJAMIENTO	FECHAS	EDADES	PLAZAS
ABEN HUMÉYA: UNA FLECHA EN EL TIEMPO III INTERNACIONAL	AYUNTAMIENTO DE PURCHENA	PURCHENA	HOSTAL "CASA CANO"	31 julio/ 14 agosto	18-30 años	25
BACARES. ENTORNO NATURAL II NACIONAL	AYUNTAMIENTO DE BACARES	BACARES	ALOJAMIENTOS RURALES "ESCOLABRES"	15 julio/ 29 julio	18-30 años	25
CASTILLO DE URICAL NACIONAL	AYUNTAMIENTO DE HUÉRCAL-OVERA	HUÉRCAL-OVERA	PABELLÓN DEPORTIVO	30 julio/ 12 agosto	18-26 años	25
CANAL DE VÉLEZ-RUBIO NACIONAL	AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-RUBIO	VÉLEZ-RUBIO	HOTEL "CASA PEPÀ"	12 julio/ 26 julio	18-30 años	30

PROVINCIA DE CÁDIZ

DENOMINACIÓN/TIPO	ENTIDAD	LUGAR	ALOJAMIENTO	FECHAS	EDADES	PLAZAS
PICACHO 2006 "CONSERVACIÓN DE FLORA AMENAZADA DEL PARQUE NATURAL DE LOS ALCORNOCALES" INTERNACIONAL	TURISMO RURAL GENATUR S.C.A	ALCALÁ DE LOS GAZULES	AULA NATURALEZA "EL PICACHO"	15 julio/ 29 julio	18-30 años	28
EXPERIENCIAS DE INTERVENCIÓN SOCIAL E INTEGRACIÓN CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSÍQUICA Y MENORES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL NACIONAL	ASOCIACIÓN ALENDY	CÁDIZ	PABELLÓN DEPORTIVO I.E.S "RAFAEL ALBERTI"	15 julio/ 26 julio	18-26 años	25
CAMPAMENTO URBANO EN CHICLANA DE LA FRONTERA NACIONAL	ALMA TURISMO Y MEDIO AMBIENTE	CHICLANA DE LA FRONTERA	CABAÑAS	1 agosto/ 15 agosto	18-30 años	30

PROVINCIA DE CÓRDOBA

DENOMINACIÓN/TIPO	ENTIDAD	LUGAR	ALOJAMIENTO	FECHAS	EDADES	PLAZAS
RECUPERACIÓN DE LA FUENTE "LA MEMBRILLERA" NACIONAL	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS VALLE GUADATO	VILLANUEVA DEL REY	C.E.I.P. "MIGUEL DE CERVANTES"	17 julio/ 31 julio	18-30 años	27
MEDINAT AL-ZAHARA INTERNACIONAL	CONJUNTO ARQUEOLÓGICO MEDINAT AL-ZAHARA	CONJUNTO ARQUEOLÓGICO MEDINAT AL-ZAHARA (CÓRDOBA)	INSTALACIÓN JUVENIL CÓRDOBA	16 julio/ 30 julio	18-30 años	30
EXCAVACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL PUENTE ROMANO DE MONTEORO NACIONAL	AYUNTAMIENTO DE MONTEORO	MONTEORO	C.E.I.P. SANTO TOMÁS DE AQUINO	12 julio/ 26 julio	18-30 años	25
DIALOGO ENTRE ARTE Y MEDIO AMBIENTE NACIONAL	AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA	ALMEDINILLA	C.E.I.P. RODRIGUEZ VEGA	17 julio/ 31 julio	18-30 años	30

PROVINCIA DE GRANADA

DENOMINACIÓN/TIPO	ENTIDAD	LUGAR	ALOJAMIENTO	FECHAS	EDADES	PLAZAS
RÍOS VIVOS DE ALGARINEJO INTERNACIONAL	AYUNTAMIENTO DE ALGARINEJO	ALGARINEJO	COLEGIO PÚBLICO "ANDRÉS MANJÓN"	16 julio/ 30 julio	18-30 años	25
RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, ORAL Y AMBIENTAL DEL SACROMONTE NACIONAL	ASOCIACIÓN CULTURAL VAIVEN PARAISO	GRANADA	COLEGIO "AVE MARÍA"	16 julio/ 30 julio	18-30 años	25
TORRES ATALAYAS DE MONTEFRÍO NACIONAL	AYUNTAMIENTO DE MONTEFRÍO	MONTEFRÍO	RESIDENCIA ESCOLAR "VIRGEN DE LOS REMEDIOS"	16 julio/ 30 julio	18-30 años	25

PROVINCIA DE HUELVA

DENOMINACIÓN/TIPO	ENTIDAD	LUGAR	ALOJAMIENTO	FECHAS	EDADES	PLAZAS
HIGUERA DE LA SIERRA "CAMINOS PARA ENTENDER" NACIONAL	AYUNTAMIENTO DE HIGUERA DE LA SIERRA	HIGUERA DE LA SIERRA	COLEGIO PÚBLICO "MAESTRO RAFAEL CARBALLAR"	1 agosto/ 15 agosto	18-26 años	30
CAMPOFRÍO 2006 "LA AVENTURA CONTINUA" NACIONAL	ASOCIACIÓN DE MONITORES DE MEDIO AMBIENTE Y TIEMPO LIBRE SABINAS DEL ODÍEL	CAMPOFRÍO	ALBERGUE RURAL	17 julio/ 31 julio	18-30 años	25
GIBRALEÓN "EXPERIENCIA DE INTERVENCIÓN SOCIAL" NACIONAL	AYUNTAMIENTO DE GIBRALEÓN	GIBRALEÓN	PABELLÓN MUNICIPAL	17 julio/ 31 julio	18-30 años	30

PROVINCIA DE JAÉN

DENOMINACIÓN/TIPO	ENTIDAD	LUGAR	ALOJAMIENTO	FECHAS	EDADES	PLAZAS
FORTALEZA DE LA MOTA INTERNACIONAL	AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL	ALCALÁ LA REAL	RESIDENCIA ESCOLAR "SAFA"	3 agosto/ 18 agosto	18-30 años	30
DOCUMENTACIÓN ARQUEOLÓGICA EN EL YACIMIENTO DE CASTULO NACIONAL	AYUNTAMIENTO DE LINARES	LINARES	CABAÑAS "PARQUE DEPORTIVO DE LA GARZA"	1 agosto/ 15 agosto	18-26 años	27
VÍA VERDE DEL ACEITE NACIONAL	EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN	ALCAUDETE	ALBERGUE MUNICIPAL	17 julio/ 31 julio	18-26 años	25
BAEZA 2006 CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL Y URBANO NACIONAL	ASOCIACIÓN JUVENIL MEDIO AMBIENTE DENEBE	BAEZA	ALBERGUE MUNICIPAL	27 julio/ 10 agosto	15-17 años	25
IMAGINA MÁGICA 2006 NACIONAL	CLUB DEPORTIVO Y DE TIEMPO LIBRE "ENVERSFOOT MÁGICA"	PEDANA DE CABRITAS (HUELMA)	ALBERGUE RURAL "ESCUELA DE CABRITAS"	2 agosto/ 16 agosto	18-30 años	25